

Ministerio de Gracia y
Justicia

Buenos Ayres 30 de Abril
Año 24 de la Libertad y de la Inde-
pendencia.

Al Sr. Juez del Crimen

Se remite á V. el expediente de la solicitud de Carlos
Proy con el decreto que ha recaído en ella,
a fin de que le haga dar su cumplido
efecto, y lo comuniqué al Jefe de Policía en
la parte que corresponde con arreglo á lo
que prescribe el mismo decreto.

Dios que á V. M. S.

Mmanuel V. de Mazariu

Buenos Aires 3 de Mayo de 1833

Por recibido cumplir el Superior decreto
a que se refiere la nota precedente del
Sr. Ministro de Gracia y Justicia; y al
efecto pongare en libertad á Carlos
Proy comparendo en esta Sala de
Justicia del Juez que fuere, y teniendo

El Sobredito Superior de cargo, y apeser-
bido como en el se previene, porre
el Oficio correspondiente al Sr. Josef
de Policia como se manda en el
mismo decreto.

Don Ovidio

[Signature]

Se manda, y firmo el Sr. Juan de P.
Just. D. V. Matias de Ovidio en la fecha
de su decreto.

Mano de Don *[Signature]*

En el mismo dia notifiquen a Carlos
Rovoy Rey fe'

Carlos Rovoy

[Signature]

En seguida notifiquen al Alcalde de
la Ciudad Rey fe'

Alcalde

[Signature]

En el dicho dia mes y año se leen en la
compañera a Carlos Rovoy y por ante mi
el Sr. J. de Policia los decretos anteriores
y el Sr. Juan de P. Just. le dijo entonces que la banda
del germano le indultaba como habia visto
en atención a sus antecedentes de los dos
años que se le indultaban para el cumplimiento
de su condena, y apeserbu preturmente

que en lo susseibido acaudatase habea sido
a modo de una gracia, por que de lo con-
trario la autoidad tenia siempre
presente las Censuras que hoy quedaban
concluidas. Muy suplico al Sr. Inca que
a su nombre diese las gracias al Superior
por lo que por la medida patecena que
habia tomado con el, y que le protestase
a su nombre que jamas tenia noticia
de que pudiese de habeale otorgado una
gracia semejante, y que descubriese ocasiones
de pagar todos sus susseibidos si se en-
cuan algunas de la autoidad. Et si temi-
no este acto que firmo el Sr. Inca con
el Sr. Inca de que doy fe.

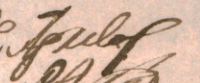
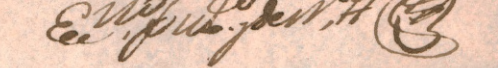
Dei Obisidm



Carlos Noes



Antonio

Manocon ^{do} 
En ^{do} 

En seguida se paso el Oficio a la Solicia
segun se ordena, y lo envia.

